

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****117****MADRID NÚMERO 40****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 128/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Hidalgo Carmona, frente a Trébol Arquitectura Diseño y Eficiencia, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, en sentencia de 30 de septiembre de 2019, a la empresa Fondo de Garantía Salarial y Trébol Arquitectura Diseño y Eficiencia, en favor del demandante, don Francisco Javier Hidalgo Carmona, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en calle Princesa, número 3, planta cuarta, 28008 Madrid, el día 27 de enero de 2021, a las 9:05 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Trébol Arquitectura Diseño y Eficiencia, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.424/20)

